



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 391.14
EXPEDIENTE N° 6284/12
Salta, 23 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Nancy Graciela APARICIO**, L.U. N° 594.513 y **Mary del Socorro GOMEZ**, L.U. N° 594566, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, solicitando ser examinadas en el Seminario Taller Final Integrador, sobre el tema: **“EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: REPRESENTACIONES Y REALIDADES”**, autorizado por Res. N° 450/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Alejandro Ruidrejo, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Gnoseología de la Facultad de Humanidades, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 52, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -Fijar el día 6 de junio de 2.014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Taller Final Integrador sobre el tema: **“EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: REPRESENTACIONES Y REALIDADES”**, en el que serán examinadas las alumnas **Nancy Graciela APARICIO**, L.U. N° 594.513 y **Mary del Socorro GOMEZ**, L.U. N° 594566, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Hugo Néstor Romero
Lic. Dionicio Corriolo
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Jorge Cayetano Panusieri (S)

ARTICULO 3° – Hágase saber a los miembros integrantes del tribunal examinador, a las alumnas nombradas en el Artículo 1°, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CRIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa.

Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO